SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-007-2024

Fecha: 17 de Abril del 2024.

En cumplimiento a la designación realizada por el Alcalde y en condición de Comité Evaluador para MÍNIMA CUANTÍA, para VERIFICACIÓN DE REQUISITOS - EVALUACIÓN DE OFERTAS DENTRO DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-007-2024, cuyo objeto es SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA DESAROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES, LUDICAS Y RECREATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE CALIMA DARIEN, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL MES DE NIÑO Y DEL MES DE LA MADRE, con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Se recibieron las siguientes propuestas: 2 propuestas

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
SERVICIOS INTEGRALES Y CONSULTORIAS F&A SAS	901448695-0	24.474.050
SERVICIOS INTEGRALES Y CONSULTORIAS J&M S.A.S	901451700-0	29.975.610

Valores inferiores al 20% del presupuesto oficial correspondientes a $23.980.488 son artificialmente baja.

2. Que el comité evaluador procede a rechazar la oferta del proponente **SERVICIOS INTEGRALES Y CONSULTORIAS F&A SAS** identificado con **NIT No. 901448695-0**, ya que tenia que subsanar los aspectos calificados como NO CUMPLE mencionados en el informe publicado el 15 de abril del 2024 y subsanarlos dentro del término de traslado del informe de evaluación, y los cuales no los realizo por tal motivo se rechaza la oferta presentada y se procede a evaluar la segunda de menor valor.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTE DEL PROPONENTE CON EL MENOR PRECIO: SERVICIOS INTEGRALES Y CONSULTORIAS J&M S.A.S identificado con NIT No. 901451700-0.

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE NA: NO APLICA

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN	VERIFICACIÓN FINAL	
	C	NC	PLAZO	C	NC
Capacidad jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del proceso o con el suministro de tóner o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	X			X	
Condiciones de Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) contratos en los cuales demuestre experiencia acorde o relacionada con el objeto del proceso o con el servicios de logística para eventos y/o reuniones o similares en el sector público o privado, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, se debe anexar certificación o copia del contrato con el acta final o de liquidación.	x			x	
En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta	X			X	
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	X			X	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	X			X	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	X			X	
Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1, 2 y 3.	X			X	
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.	X			X	
Descripción de los bienes y precio unitario, y valor total de la propuesta.	X			X	

Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	X			X	
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	X			X	
Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.	NA			NA	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	NA			NA	
Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información: BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién-Valle. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de Presentación de la Oferta y Dos (2) mes más. CUANTÍA: Diez (10%) del Valor total de la Oferta. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.	X			X	
Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.	X			X	
presentar sede y/o Sucursal y/o establecimiento de comercio en el municipio de Calima Darién.	X			X	
Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	

Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.		X	Deberá acreditar el certificado hasta el 18 de abril del 2024 a las 12:00 Pm		X
Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso		X	Deberá acreditar el certificado hasta el 18 de abril del 2024 a las 12:00 Pm		X
Certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años de edad con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario según el caso.		**X**	Deberá acreditar el certificado hasta el 18 de abril del 2024 a las 12:00 Pm		**X**
Copia libreta militar o definición de la situación militar según el caso.	NA			NA	
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	X			X	
Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	X			X	
Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causal de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y a los precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.	X			X	
Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio	X			X	

Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución. Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copia de los pagos de seguridad social. Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.					
Diligenciar todos los anexos de la Presente Invitación.	X			X	

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Conforme a la evaluación realizada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-007-2024, el proponente **SERVICIOS INTEGRALES Y CONSULTORIAS J&M S.A.S** identificado con **NIT No. 901451700-0.**, deberá validar los aspectos calificados como NO CUMPLE mencionados en el presente informe y subsanarlos dentro del término de traslado del informe de evaluación, recordando que los términos son preclusivos y perentorios so pena de rechazo de la oferta.

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

El presente informe de evaluación se firma a los diecisiete (17) días de abril de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA FERNANDA ANGARITA
Asesora De Deporte, Cultura Y Turismo